



Hospital San Rafael E. S. E.  
El Cerrito – Valle del Cauca  
NIT. 891.380.103-2

112-33-050

El Cerrito, 29 de septiembre de 2025

Doctora  
**CAROLINA CASTRO NARANGO**  
Gerente  
**HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.**  
El Cerrito

29/9/25, 16:23

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Cordial Saludo,

Por este medio me permito presentar a usted para su conocimiento y fines pertinentes, informe de evaluación sobre austeridad en el gasto primer semestre de 2025.

Atentamente,

  
**SANDRA CIFUENTES ESCOBAR**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno



Rad No. 2025-1314-000220-3

Usuario Radicador: AGRATEROL

Fecha Rad 2025-09-29 16:23

Rad/Dest: SISTEMA DE GESTION DOCU

Rem/Dest: CAROLINA CASTRO  
NARANJO

Asunto: INFORME DE EVALUACION  
SO

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. EL  
CERRITO

Copia: Dr. Sandor Murcia Acosta – Subgerente Administrativo  
archivo

**INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO**

**COMPARATIVO**

**SEGUNDO TRIMESTRE 2025 y 2024**

**ELABORADO POR:**

**SANDRA CIFUENTES ESCOBAR  
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

**Septiembre 29 de 2025**



## INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en los decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Es de resaltar que dentro de este informe se encuentran datos del primer y segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2025; aportada directamente por el área de presupuesto para la elaboración del informe de plan de Austeridad en el Gasto Público.

## OBJETIVO Y ALCANCE

El Presente informe corresponde a la verificación del cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto causado en el período de enero a junio de 2025. Los anteriores datos son tomados de los Informes de Ejecución Presupuestal generados por el área contable y presupuestal del Hospital San Rafael de El Cerrito y los listados generados en el aplicativo contable.

## MARCO LEGAL

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.

Circular No.021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.



Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

Memorando 021-2013 SAF de 2013 Información sobre Austeridad del Gasto

Circular Interna No. 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.

Directiva Presidencial No. 08 de 2022 Directrices de Austeridad hacia un gasto publico eficiente.

## METODOLOGIA

El informe fue elaborado mediante la consulta y verificación de los registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, suministrado por el área financiera, los cuales pueden ser consultados en la oficina de control interno.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El análisis de austeridad en el gasto público se realizó con el seguimiento y evaluación de la información recibida de la Subgerencia Administrativa y Financiera, la cual refleja los datos relacionados con la ejecución presupuestal manejada por el área de Presupuesto; como es el recurso humano y gastos generales; con la que se procede realizar la comparación del primer semestre de las vigencias 2024 y 2025.

A continuación, se presenta los conceptos evaluados para el primer semestre de las vigencias 2024 y 2025:

**Sueldo Básico- Rubro 211010100101- (+52,14%)** El incremento responde al ajuste del salario mínimo y a la nivelación salarial en cumplimiento de la normatividad laboral sector público y al incremento de personal de planta con respecto al año 2025,

**Horas extras, dominicales, festivos y recargos- Rubro 211010100102- (+120,84%)** El crecimiento se debe al mayor requerimiento de turnos adicionales para cubrir la demanda de servicios en áreas críticas, y al incremento de personal de planta con respecto al año 2025.

**Subsidio de alimentación – Rubro 211010100104-(+73,64%)** El aumento se explica al ajuste proporcional al incremento salarial y personal y aumento de personal planta con respecto al año 2025.

**Auxilio de transporte – Rubro 211010100105-(+132,47%)** La variación corresponde al ajuste decretado por el Gobierno Nacional en el auxilio de transporte para 2025 y aumento de personal de planta con respecto al año 2025.

**Prima de servicio- Rubro 211010100106- (+181,43%)** El incremento está asociado al pago de la prima legal por aumento de personal de planta con respecto al año 2025.

**Bonificación por servicios prestados- Rubro 211010100107**



(+158,07%) El crecimiento refleja el reconocimiento a un mayor número de funcionarios con respecto al año 2025 y al reajuste salarial.

**Vacaciones- Rubro 21101300103- (+138,23%)** El aumento obedece a un mayor número de empleados que disfrutaron vacaciones en 2025, así como al ajuste salarial aplicado.

**Bonificación especial de recreación- Rubro 211010300103- (+95,04%)** El incremento corresponde al pago de este beneficio en una proporción por la ampliación del personal de planta con respecto al año 2025.

RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISOS JUNIO 2024	COMPROMISOS JUNIO 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
211010100101'	Sueldo básico	241.672.072	367.681.937,00	126.009.865	52%
211010100102'	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	12.097.930	26.717.509,00	14.619.579	121%
211010100104'	Subsidio de alimentación	3.220.764	5.592.684,00	2.371.920	74%
211010100105'	Auxilio de transporte	5.854.424	13.610.000,00	7.755.576	132%
211010100106'	Prima de servicio	30.524.168	85.903.143,00	55.378.975	181%
211010100107'	Bonificación por servicios prestados	5.166.331	13.332.600,00	8.166.269	158%
211010300101'	Vacaciones	18.144.259	43.224.351,00	25.080.092	138%
211010300103'	Bonificación especial de recreación	934.473	1.822.551,00	888.078	95%

**Papelería Administrativa- Rubro 212020100301 (-34,01%)** La disminución obedece a la implementación de estrategias de digitalización de procesos y reducción del uso de papel, lo que permitió optimizar recursos y aplicar medidas de austeridad.

**Mantenimiento hospitalario – adquisición de bienes Adm)- Rubro 212020100303 (+89,88%)** El aumento se explica por la necesidad de realizar inversiones adicionales en infraestructura, equipos y adecuaciones físicas, con el fin de garantizar el funcionamiento óptimo de las instalaciones hospitalarias.

**Materiales – elementos de aseo y lavandería- Rubro 212020100305- (-49,50%)**  
La reducción corresponde a compras más eficientes, centralizadas y con control del consumo, lo que permitió aplicar medidas de austeridad sin afectar la calidad del servicio.

**Electricidad – Rubro 2120202008050101- (+321,28%)**: Se explica principalmente por la instalación y funcionamiento de nuevos equipos médicos, así como el alza de tarifas.

**Acueducto – Rubro 2120202008050102-(+316,48%)**: Se presenta incremento debido a un mayor consumo en áreas críticas del hospital y ajuste de tarifas.

**Internet- Rubro 2120202008050103- (-1,14%)**: Se mantiene estable con una leve disminución gracias a la renegociación de contratos y optimización del servicio.



**Telefonía fija- Rubro 2122022008050105- (+4975,13%)**: El alza significativa corresponde a la formalización de contratos de líneas fijas que en el periodo anterior no habían sido facturadas de manera completa.

**Bienestar Social- Rubro 212020200808 (+40,91%)** El incremento corresponde a actividades de bienestar dirigidas al personal, con el objetivo de fortalecer el clima laboral.

**Combustibles y lubricantes – Rubro 212020200812 (+54,89%)** El aumento obedece a mayor uso de vehículos institucionales y al incremento del precio de los combustibles.

**Dotación y suministros a trabajadores- Rubro 212020200812** Se presentó ejecución en el periodo anterior para compra de dotación personal de planta. En el año 2025 se realizó la compra de uniformes y elementos de dotación requeridos por la normatividad laboral.

**Servicios de asociaciones- Rubro 212020200907 (+1032,71%)** -proyecto- acuerdo 003 APS- para cumplimiento (Atención primaria en Salud).

RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISOS JUNIO 2024	COMPROMISOS JUNIO 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
212020100301'	Papelería Administrativa	27.699.720	18.279.471,00	-9.420.249	-34%
212020100303'	Mantenimiento hospitalario (adquisición de bienes-admón.)	85.128.273	161.644.826,71	76.516.553	90%
212020100305'	Materiales- elementos de aseo/lavandería	49.718.329	25.109.340,44	24.608.988	-49%
212020200805'	Servicios públicos	62.623.972	160.251.870,74	97.627.899	156%
2120202008050101'	Servicios públicos - Electricidad	28.447.066	119.841.098,74	91.394.033	321%
2120202008050102'	Servicios públicos - Acueducto	12.313.250	51.282.230,00	38.968.980	316%
2120202008050103'	Servicios públicos - Internet	16.987.819	16.794.381,00	193.438	-1%
2120202008050105'	Servicios públicos - Telefonía Fija	74.477	3.779.806,00	3.705.329	4975%
212020200808'	Bienestar social	20.485.093	28.865.832,00	8.380.739	41%
212020200812'	Combustible y lubricantes para vehículos	46.337.616	71.772.310,01	25.434.694	55%
212020200813'	Dotación y suministros a trabajadores	-	9.187.300,00	9.187.300	#DIV/0!
212020200907'	servicios de asociaciones	6.500.000	73.626.029,20	67.126.029	1033%



**Prestaciones para cubrir riesgos sociales- Rubro 21307 (+36,08%)** El incremento se debe al mayor valor pagado por aportes relacionados con mesadas de jubilación con respecto al año 2025. hubo reducción.

**Sentencias y conciliaciones - Rubro 21313 (+90,00%)** Se presenta un aumento importante debido a fallos judiciales y conciliaciones a favor de terceros que obligaron al hospital a reconocer mayores pagos durante 2025.

**Multas, sanciones e intereses de mora- Rubro 21805 (-97,28%)** La reducción es significativa, lo que refleja un mejor manejo administrativo y financiero. Esto evidencia que la entidad ha cumplido oportunamente con sus obligaciones, evitando sanciones e intereses.

RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISOS JUNIO 2024	COMPROMISOS JUNIO 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
21307'	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	11.109.581	15.118.456,00	4.008.875	36%
21313'	Sentencias y conciliaciones	57.615.000	109.465.984,00	51.850.984	90%
21805'	Multas, sanciones e intereses de mora	28.089.000	765.000,00	- 27.324.000	-97%

**Horas extras, dominicales, festivos y recargos- Rubro 241010100102 (-41,37%)** Disminuyeron de forma considerable, lo que refleja un mayor control en la programación de turnos y mejor planeación en la gestión del talento humano.

**Subsidio de alimentación- Rubro 241010100104 (-71,86%)** La reducción se debe a una menor asignación presupuestal o a la aplicación de políticas de austeridad que limitaron este beneficio.

**Auxilio de transporte- Rubro 241010100105 (-72,02%)** Presenta una caída importante, posiblemente relacionada con cambios en la planta de personal o con la disminución en el reconocimiento de este beneficio.

**Prestaciones sociales- Rubro 241010100108 (+63,22%)** Se incrementaron debido al crecimiento en el pago de cesantías, primas y otros conceptos derivados del aumento en el número de empleados y ajustes en la normatividad laboral.

**Intereses a las Cesantías- Rubro 241010200304 (+2234,03%)** El aumento exponencial responde a pagos acumulados de vigencias anteriores, lo que infló de manera atípica este rubro en 2025.

**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial- Rubro 2410103 (+62,25%)** Se incrementaron por mayor reconocimiento de bonificaciones, apoyos y otros conceptos sin incidencia en el salario base, reflejando un refuerzo en los estímulos al personal.



RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISOS JUNIO 2024	COMPROMISOS JUNIO 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
241010100102'	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	100.209.869	58.756.106,00	- 41.453.763	-41%
241010100104'	Subsidio de alimentación	7.449.887	2.096.568,00	5.353.319	-72%
241010100105'	Auxilio de transporte	13.583.472	3.800.000,00	9.783.472	-72%
241010100108'	Prestaciones sociales	23.124.104	37.743.642,00	14.619.538	63%
241010200304'	Intereses a las Cesantías Vigencias Anterior	377.960	8.821.717,00	8.443.757	2234%
2410103'	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	29.165.339	47.319.391,00	18.154.052	62%

**Alimentación hospitalaria- Rubro 245010201 (+119,83%)** El aumento se explica por mayor cobertura en la prestación de servicios de alimentación a pacientes y personal hospitalario, así como ajustes en los precios de los insumos alimentarios.

**Material médico quirúrgico- Rubro 245010302(-75,64%)** Presenta una fuerte disminución, probablemente por una reducción en procedimientos de alta complejidad, optimización en compras centralizadas o existencia de inventarios adquiridos en vigencias anteriores. Austeridad en el gasto.

**Material para odontología- Rubro 245010303 (-15,96%)** Ligera disminución, asociada a una menor demanda de servicios odontológicos o a un ajuste presupuestal de menor impacto.

**Papelería- Rubro 245010305 (+52,45%)** El incremento responde al fortalecimiento de la gestión documental y administrativa, o a la ampliación de servicios que demandan mayor soporte físico.

**Mantenimiento hospitalario Rubro 245010306 (adquisición de bienes asistenciales) (+164,30%)** Creció considerablemente debido a inversiones en equipos biomédicos, adecuaciones físicas y compra de elementos para garantizar la continuidad del servicio hospitalario.

**Honorarios asistenciales- Rubro 245020901 (+55,67%)** El aumento refleja la contratación de más personal especializado (OPS), en áreas críticas, en respuesta al crecimiento en la atención hospitalaria y la necesidad de reforzar servicios médicos.

**Remuneración de servicios técnicos asistenciales – Rubro 245020902 (+252,27%)** Se observa un fuerte incremento, atribuible a la ampliación de la cobertura de servicios técnicos y profesionales contratados, especialmente en áreas especializadas del hospital. (OPS).



RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISOS JUNIO 2024	COMPROMISOS JUNIO 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
245010201'	Alimentación Hospitalaria Vigencia Actual	19.184.700	42.173.229,72	22.988.530	120%
245010302'	Material médico quirúrgico	432.543.325	105.366.458,48	- 327.176.866	-76%
245010303'	Material para odontología	12.306.807	10.342.198,34	1.964.609	-16%
245010305'	Papelería	48.792.505	74.384.609,06	25.592.104	52%
245010306'	Mantenimiento hospitalario (adquisición de bienes-asistenciales)	42.197.853	111.528.181,70	69.330.329	164%
245020901'	Honorarios asistenciales	1.649.757.738	2.568.249.445,61	918.491.708	56%
245020902'	Remuneración servicios técnicos asistenciales	330.450.237	1.164.092.400,00	833.642.163	252%

## CONCLUSIONES

Del análisis efectuado a la ejecución presupuestal de los períodos 2024 y 2025 se concluye que las variaciones presentadas en los diferentes rubros responden a decisiones de gestión orientadas a garantizar la sostenibilidad institucional y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

El aumento evidenciado en algunos gastos, particularmente en aquellos relacionados con la **Atención Primaria en Salud (APS)** y en rubros administrativos y asistenciales, se enmarca dentro de la obligación institucional de cumplir con las metas de cobertura, fortalecer la promoción y prevención, y atender oportunamente las demandas de la comunidad.

Si bien los incrementos generan una presión presupuestal, deben entenderse como una inversión estratégica que contribuye al mejoramiento continuo, la eficiencia hospitalaria y el cumplimiento de la misión institucional. En consecuencia, la Dirección y las áreas responsables deberán mantener una vigilancia estricta sobre la ejecución de los recursos, asegurando que cada gasto se traduzca en mayor impacto social y beneficio para la población usuaria. Para avanzar en una gestión transparente y efectiva del Hospital San Rafael es necesario liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto público, que día a día nos invita a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos.

## RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo con las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la entidad en la gestión de la vigencia del primer trimestre del 2025 respecto a la austeridad se recomienda a la entidad en general:

1. Establecer y mantener las estrategias necesarias para seguir generando ahorro en el gasto público de manera continua, en especial aquellas dependencias que de manera individual no han generado ahorro.
2. Racionalizar la contratación de servicios personales, celebrando aquellos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad que es el servicio de salud a la ciudadanía.
3. Desde la dirección general y subdirección financiera de la entidad realizar seguimiento periódico a los gastos generales y operacionales, estableciendo controles para la adquisición de materiales e insumos para las áreas médicas como la adquisición de productos de laboratorio, odontología y material médico quirúrgico con el fin de continuar conservando un gasto racional al momento de su uso para la prestación de los servicios ofertados por la entidad.
4. Asegurar que las adquisiciones de bienes y servicios estén acorde a la planeación efectuada en cada vigencia y correspondan a las necesidades presentadas en la entidad.
5. Controlar los contratos de suministro de materiales como los de papelería, impresos y aseo para lograr racionalizar esos gastos sobre todo en las áreas administrativas.
6. Continuar estableciendo controles en el pago de horas extras del personal tanto administrativo como asistencial de tal forma que se garantice que dichos gastos correspondan a necesidades reales de los servicios o áreas a los cuales se presta el apoyo fuera del horario establecido.
7. La oficina de control interno recomienda continuar implementando indicadores de ahorro a los servicios públicos de la entidad, y continuar con su uso racional de la energía, apagando luminarias, equipos electrónicos, aires acondicionados, ventiladores y computadores en los tiempos cuando no se esté laborando en las oficinas.
8. Los servidores a través de sus acciones deberán afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además se deben implementar estrategias y controles que permita la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.
9. Definir las metas en austeridad para los próximos períodos a través de acto administrativo e implementar estrategias para el logro de éstas desde la parte directiva,

Atentamente,

SANDRA CIFUENTES ESCOBAR  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno